



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Mar del Plata y el SEDRONAR organizan un curso de posgrado sobre la intervención social y el consumo problemático de sustancias. Esta propuesta se basa en la necesidad de acompañar desde la universidad pública el desarrollo de espacios de formación continua que permitan problematizar el campo de intervención social en relación al consumo problemático de sustancias.

Así se fortalece la posibilidad de avanzar en la implementación de estrategias de intervención en consonancia y consecuentes con los lineamientos establecidos desde el Estado Nacional.

Las normativas vigentes en la materia, sitúan a los usuarios como sujetos de derecho y al Estado como garante y responsable de implementar políticas socio-sanitarias inclusivas e integrales.

En esta línea, desde la propuesta pedagógica, plantean que el SEDRONAR como organismo rector a nivel nacional y en coordinación con instancias locales de abordaje del consumo problemático de sustancias, se plantea el desafío de avanzar en el desarrollo y fortalecimiento de dispositivos preventivos y asistenciales con anclaje territorial; siendo necesario instrumentar estrategias de formación que recuperen las singularidades regionales y locales. Habilitando, a su vez, instancias de construcción participativas con los actores en el espacio territorial.

El posgrado está destinado a profesionales de carreras universitarias que integren equipos de trabajo en el área público estatal vinculados al abordaje territorial e intersectorial de personas con consumo problemático de sustancias.

Dentro de los objetivos planteados por ambas instituciones están los siguientes:

- Problematizar las intervenciones profesionales en diferentes ámbitos: social, sanitario, educativo, laboral y recreativo en relación al consumo problemático de sustancias para contribuir a la formulación de intervenciones desde una perspectiva de derechos y con anclaje territorial.
- Socializar experiencias/dispositivos e intervenciones acerca del abordaje del consumo problemático de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sustancias a fin de identificar herramientas teóricas, metodológicas y operativas.

- Debater y reflexionar acerca de las políticas públicas vigentes en la materia, a fin de identificar los nudos problemáticos más relevantes en su implementación.

Asimismo, el curso de posgrado se implementará bajo la modalidad semipresencial, combinando instancias presenciales y virtuales sumando un total de 32 horas reloj. Comenzando con una instancia presencial de 15 horas reloj distribuidas en dos días consecutivos en los cuales se desarrollarán los contenidos del programa y se presentará el aula virtual con el objetivo que los participantes comiencen a familiarizarse con el entorno de aprendizaje en el cual llevarán a cabo las actividades en línea.

La modalidad virtual -de 17 horas reloj- se implementará a partir de la utilización del Entorno Virtual de Aprendizaje "Aulasweb" de la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías de la Universidad Nacional de La Plata.

Este entorno posibilitará la profundización del trabajo de los contenidos abordados en los encuentros presenciales con la modalidad de "aula extendida". También, se propondrá el trabajo en foros y actividades colaborativas a partir de consignas que promuevan la apropiación de los contenidos desarrollados en los materiales propuestos. El aula virtual contará con bibliografía y recursos audiovisuales para su consulta.

Los estudiantes se distribuirán en grupos de 35/40 participantes en cada una de las aulas virtuales diseñadas para la instancia no presencial. Cada aula estará a cargo de un tutor. La instancia virtual durará cuatro semanas. Durante la primera semana los participantes ingresarán, explorarán y se familiarizarán con el entorno web y las tres semanas siguientes participarán de propuestas y consignas que favorezcan la mediación teórica con los contenidos del curso.

El dictado del curso se realizará por región, articulando las sedes regionales con los dispositivos de intervención que viene poniendo en marcha la SEDRONAR en todo el país. Se prevé el trabajo en seis o siete sedes con fechas a determinar, privilegiando las regiones que la SEDRONAR defina como prioritarias: NOA; NEA; CENTRO; SUR y CUYO.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, académico y educativo el curso de posgrado "La intervención social y el consumo problemático de sustancias" a desarrollarse los días 28 y 29 de agosto de 2015 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la ciudad de Cipolletti, dictado por SEDRONAR y la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2°.- De forma.